

Quito, 30 de abril de 2025

Srs.
ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA
RUC: 1890141281001

OFICIO 006

CONVALIDACIÓN DE ERRORES
LITICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O

**"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA,
CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA RUC: 1890141281001		
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
FORMULARIO COMPROMISO CONTRACTUALES ACTUALES/ OBRAS EN EJECUCIÓN CCA	<p>Se evidencia contratos de obra con el MTOP, por el mismo procedimiento de la presente contratación, mismos que no cuentan con la recepción provisional total de la obra, tanto de gestión de obras obligatorias como gestión de mantenimiento del proyecto:</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15 "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS - PALESTINA -REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E- 20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación de Pública Art. 49.- Criterio de redistribución en licitación de obras.- El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio,</p>	<p>Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el acta entrega provisional de la obra total del proyecto MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15 "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS - PALESTINA -REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E- 20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p>



	<p>hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior.</p>	
Integridad de la oferta	<p>Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican documento "sin firma":</p> <p>1. Compromiso Ing Luis Granda[1]-signed</p> <p>acta de recepción provisional del LICO-MMG-012-2021-signed AA</p> <p>Compromiso Psi. Melissa Miranda-signed</p> <p>7.1 ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL LICO-MIMG-014-2021-signed-signed-signed</p> <p>CARTA COMP GRÚA-signed</p>	<p>Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica</p>

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Dr. Diego Alejandro Narváez Solano Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte	Ing. Carlos Julio Ricarte Arguello Analista de Infraestructura Distrital 1	Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
Un profesional designado por la máxima autoridad quien la presidir	Delegado del Área Requierente	Profesional afín al objeto de la contratación

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Dr. Christian Alejandro Villarruel Meythaler
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURIDICO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORA JURIDICA

La secretaria del proceso sin voz ni voto deja constancia que el contenido del presente oficio fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica por lo que certifica lo actuado

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez
Secretaría de la Comisión Técnica
LPI-MTOPMPR-2025-1-O